



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 1 de febrero de 2023

Expte. N° 1590/2022

RES-SRMRF N° 001/2023

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 156/2022 la cual llama nuevamente a inscripción de interesado para cubrir 5 (cinco) cargos de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Becario de Formación con 20 (veinte) horas semanales pertenecientes al Equipo Ampliado desde el 1 de febrero 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. se registra la inscripción de seis (6) postulantes;

Que la Comisión Asesora actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que los postulantes fueron notificados del referido dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos, sin que se registraran objeciones ni impugnaciones al mismo;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen elevado por Comisión Evaluadora, designada por Resolución SRMRF N° 1556/2022 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los Estudiantes en los cargos de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Becario de Formación con 20 (veinte) horas semanales pertenecientes al Equipo Ampliado desde el 1 de febrero 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

- Est. Miguel Alfredo NADAL D.N.I N° 27.321.450
- Est. Guadalupe Belén VILLALBA D.N.I N° 41.296.138
- Est. Andrea Alejandra SANCHEZ D.N.I. N° 39.675.662



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Est. Monica del Carmen BRAVO SANCHEZ D.N.I. N° 44.911.405
- Dante Matías HEREDIA D.N.I. N° 44.621.592

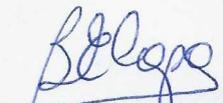
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto de las correspondientes designaciones a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 342/2022, Unidad Académica Sede Regional Sur.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución los Estudiantes mencionados en el Art. 2° deben realizar los trámites que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA